

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**DESIGNA COMISION PARA RECEPCION
PROVISORIA DE LA OBRA "CONSTRUCCION
RESALTO CALLE SERRANO"**

DECRETO N° 602

Chillán Viejo, 31.03.2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 1945 del 01.12.2008 que aprueba el presupuesto municipal año 2009.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 507 de fecha 17.03.2009 que aprueba contrato de la obra "**CONSTRUCCION RESALTO CALLE SERRANO**".

- La necesidad de contar con una comisión para la Recepción Provisoria de la obra "**CONSTRUCCION RESALTO CALLE SERRANO**".

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la Comisión para la Recepción Provisoria de la obra "**CONSTRUCCION RESALTO CALLE SERRANO**".

| | |
|------------------------|---------------------------|
| - Asesor Urbanista | : Patricia Aguayo Bustos. |
| - Jefe Dpto. Ejecución | : Ema Jiménez Parada. |

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES.
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/JOB/job.

Interesados (4), **Secretaría Municipal**, Control, Planificación.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL